

Artículo 16. Obligaciones específicas.

Fracción III. En relación con los cuerpos de policía preventiva, tanto estatal como municipal.

A. Los mecanismos de supervisión Policial y los medios para inconformarse con un reporte de supervisión.

I) Mecanismos de Supervisión Policial.

El departamento Contraloría, Recursos Humanos y Asuntos Internos son las áreas que se encargan de realizar la supervisión a los elementos operativos de la Policía Municipal, utilizando recorridos mediante recorridos continuos, ejecutados directamente por el Departamento de Asuntos Internos, en las calles, avenidas, calzadas, privadas y callejones que comprenden todo el territorio del municipio de Actopan, Ver. Así como en las instalaciones de las oficinas y servicios establecidos de las dependencias municipales. Donde se entrevistan personalmente con todos los elementos de la policía municipal que estén en servicio activo, a efectos de conocer la incidencia delictiva de cada zona, así como cualquier tipo de anomalía en lo que respecta al personal o cualquier otra situación, analizando punto a punto a fin de coordinar las estrategias a seguir para el mejor desempeño de la encomienda y analizar sus inquietudes, así como instruirlos a dirigirse en todo momento con estricto apego a la normatividad que rige a las Instituciones de Seguridad Publica, basado en los principios de : **Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y respeto a los Derechos Humanos** reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mismos mecanismos que son utilizados por los Mandos Operativos con el fin de mantener un control, de todo su personal, también llevan a cabo su ubicación y consignas, establecidas para cada uno.

Las áreas de Contraloría, Recursos Humanos y de Asuntos internos, como parte de sus mecanismos de supervisión y control del personal, también llevan a cabo las siguientes acciones:

- Recepción de quejas y denuncias ciudadanas en relación a los servicios y atención brindada por elementos de la Policía Municipal.
- Inicio de investigación y recaudación de pruebas de las posibles acciones u omisiones por parte de elementos policiales.
- Solicitud a la Comisión de Honor y Justicia del Inicio Procedimiento Administrativo.
- Elaboración e imposición de boletas de arresto.
- Realización de revista mensual.

La aplicación de estos procedimientos ha permitido replicar las acciones que resultan efectivas, responsabilizar y sancionar al personal por comportamientos negativos o incidencias, a efecto de fortalecer las capacidades policiales, así como mejorar el desempeño y la eficacia.

Cada inconformidad por parte del mismo personal es señalada a través de su superior inmediato, el cual le da el seguimiento debido.

En cuanto a las inconformidades por parte de la ciudadanía, el trato es personal con los elementos operativos, informándole a su superior inmediato, dándole el seguimiento a lo solicitado por parte de la ciudadanía, integrándose un expediente.

II) Registros de reportes de supervisión.

Los registros se llevan a cabo mediante la elaboración diaria de partes informativas de sucesos relevantes y rendición de partes de novedades de cada comandante, a través del cual informan al titular, jefa o jefe inmediato las novedades ocurridas y la incidencia del personal.

Se hace una tarjeta informativa o concentrada de información diaria, como parte de mecanismos de supervisión y control del personal (parte de novedades).

Estos reportes se archivan para consulta posterior en caso de generarse un expediente o aclaraciones.

III) Medios para inconformarse en el reporte de supervisión.

Los medios y formatos de reportes de supervisión de inconformidad se pueden presentar en diferentes lugares como son:

- Contraloría, órgano interno del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver. Palacio Municipal sn, col. Centro, del municipio de Actopan, Ver. Teléfono 2731570999 ext. 1001. O por medio de la página oficial actopanver.gob.mx
- Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver. Ubicado en la calle Palacio Municipal sn, col. Centro, del municipio de Actopan, Ver.
- Departamento de Derechos Asuntos Internos, ubicado en José María Morelos 43 C, Zona centro, de la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver. Teléfono 2288177933.

Así mismo, la Policía Municipal de Actopan, Ver. Pone a disposición de los medios para interponer cualquier tipo de inconformidad, mediante el numero telefónico 2796905660, si es por escrito libre o en su defecto mediante comparecencia personal acudiendo a las mediaciones de la Comandancia Municipal ubicada en la calle Miguel Hidalgo con Calle Vicente Guerrero S/N, cp. 91480, Actopan, Veracruz.